UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA N° 30

--- Siendo las dieciocho horas con ocho minutos, del día veintiocho de abril del año dos mil veinte (28/04/20), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom. ----------

--- Participan: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Susana BERNASCONI. Por los Alumnos: Sr. José María BAJINAY, Srtas. Martina MINGORANCE PORTILLO y María Paula MORALES. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCÍA. ----------

--- Ausentes: Dra. Selva Soledad RIVERA; Ings. María Teresa ÁLVAREZ; Juan Carlos NAJUL y Jorge Oscar VIVALDELLI. Con aviso: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO.----------

--- Participan también: la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE; el Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO; el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dr. Raúl Oscar CURADELLI; la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO; y el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Roque D'AMBROSIO. ----------

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. ----------

--- Verificado el quórum reglamentario con los Consejeros presentes, se da comienzo a la reunión. ----------

--- Iniciando la reunión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procede a exponer los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. ----------

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

- Acta N° 29 correspondiente a la reunión a distancia del día 14 de abril de 2020.----------

--- Presidencia informa que solicitará la publicación de las dos actas, de las reuniones a distancia, en el Digesto de la Facultad de Ingeniería, antes de la próxima reunión. El Cuerpo tomó conocimiento. ----------

2. INFORME DEL DECANO

--- Presidencia expresa a los Consejeros participantes, y en particular a los que no estuvieron presentes en la reunión anterior que, sin bien el Reglamento del Consejo Directivo no prevé su funcionamiento a distancia, y hasta tanto la Universidad disponga el marco dispositivo que lo autorice, en la reunión del 14 de abril próximo pasado, el Cuerpo prestó acuerdo a que sea convocado para reunirse a distancia, utilizando la herramienta Zoom u otra útil al mismo fin, con el objeto estar informado acerca de desarrollo de las actividades académicas e institucionales, tanto de la Universidad como de la Facultad, así como de la emisión de las normas que resulten necesarias para dar continuidad al desarrollo de las actividades autorizadas por las disposiciones vigentes, sean administrativas, académicas, institucionales y/o de servicios, durante el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Sr. Presidente de la Nación Argentina, y facilitar el tratamiento para la ratificación posterior de las disposiciones emitidas ad referéndum del Consejo Directivo. El Cuerpo tomó conocimiento.--

2.1. REUNIÓN RECTOR Y DECANOS.----------

--- Acto seguido, el Ing. FERNÁNDEZ comunica a los Consejeros que, en reunión a distancia, con Decanos, convocada por el Sr. Rector el día miércoles 22 de abril de 2020, oportunidad

en la cual se trataron aspectos referidos al fondo COVID-19, presupuesto, financiamiento de obras y equipamiento para el Hospital Universitario, TIC´s y actividades en el territorio, acerca de los cuales se refirió resumidamente. El Cuerpo tomó conocimiento.----------

2.2. CONDOLENCIAS. ----------

--- A continuación, el Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo que la persona que falleció el pasado jueves 23 de abril de 2020, que fue la novena víctima del coronavirus en Mendoza, el Lic. Nelson LUCENTINI, de 59 años de edad, que se contagió en su viaje al exterior, que estuvo internado tres semanas en el Hospital del Carmen, era el padre de Mauricio LUCENTINI, estudiante avanzado de la carrera Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios. Agrega el Sr. Decano que contactó al estudiante por correo electrónico y le expresó sus condolencias, mensaje que agradeció el estudiante y su familia. El Cuerpo tomó conocimiento e hizo extensivas las condolencias al estudiante y su familia.----------

2.3. FONDO COVID-19.----------

--- Acto seguido, el Sr. Decano informa al Cuerpo acerca de las declaraciones públicas del Sr. Rector, tanto en medios de la Universidad como en los de la Provincia, referidos a la creación de un fondo COVID-19, a partir de la donación voluntaria de un porcentaje del sueldo tanto de funcionarios como de la comunidad educativa de la UNCUYO, disponiendo que lo reunido sea utilizado para reforzar acciones en materia de salud y de acceso a la modalidad a distancia. Agrega que, en reunión mantenida con Decanos y Decanas, durante el tratamiento de la propuesta del Sr. Rector, se acordó que las donaciones voluntarias que se hicieran serían anónimas. Las personas interesadas, pueden consultar el sitio web de la UNCUYO, en el portal de transparencia, en el que se ha dispuesto un formulario electrónico para la donación de haberes COVID-19 UNCUYO. El Cuerpo tomó conocimiento.----------

2.4. COMUNICACIÓN POR ALUMNO EN MILAN, ITALIA.----------

--- Luego, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ comunica a los Consejeros que recibió un correo electrónico del Sr. Domingo QUINTERO, padre del estudiante de Ingeniería Industrial, Martín QUINTERO, quien se encuentra en Milán, Italia, estudiando en el Politécnico de Milano, en el marco del Convenio de Doble Diploma con nuestra Casa de Estudios. El Sr. QUINTERO agradeció el contacto que ha tenido con los alumnos que están actualmente en Milán, ofreciéndoles su apoyo, a la vez que expresó su preocupación por la situación en que se encuentran los estudiantes en el extranjero, pidiéndole ayuda en la gestión tanto con el Politécnico de Milano como también con el Consulado Argentino y la Cancillería Argentina, para que de alguna forma los tengan en cuenta y puedan darle alguna certidumbre, en cuanto a su regreso, y para que ellos también sientan que las Instituciones están preocupadas y ocupadas de todos los alumnos que se encuentran en esta situación. Expresa también el padre del alumno que, los estudiantes han llenado el formulario on-line que tiene Cancillería para un proceso de Repatriación, pero la espera sin alguna respuesta, los tiene preocupados, como también a los padres. Agrega el Ing. FERNÁNDEZ que le ha encomendado al Dr. MARTÍNEZ la gestión necesaria para dar respuesta al mensaje recibido. El Cuerpo tomó conocimiento.----------

--- Concluida la presentación de los temas del presente apartado del orden del día, Presidencia da lugar a consultas y responde las mismas. ----------

3. INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES LLEVADAS A CABO TANTO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO COMO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

--- A continuación, el Presidencia informa acerca de los siguientes instrumentos emitidos por el Sr. Rector:----------

- **Ordenanza N° 001/2020-R** ad referéndum del Consejo Superior, fechada el 15/04/2020. **Ratifica** las medidas, actividades y procesos académicos llevados a cabo por las UUAA, en el período comprendido desde el inicio de la suspensión de las actividades presenciales dispuesta por Resolución N° 231/2020-R ad referéndum, hasta el presente. Asimismo, **aprueba** medidas y recomendaciones académicas que regula el desarrollo de clases, evaluación y registración académica de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Cuyo. Agrega el Sr. Decano que esta Ordenanza reúne los aspectos compartidos con este Cuerpo, en la reunión a distancia que tuvo lugar el próximo pasado 14 de abril, y dispone reprogramar el Calendario Académico, instrumentar los exámenes finales adoptando tecnologías de información y la comunicación a tal fin; reprogramar las actividades que necesariamente requieran presencialidad; habilitar la posibilidad de complementación del dictado de los espacios curriculares del primer cuatrimestre en el segundo cuatrimestre; propiciar acciones de compensación para aquellos estudiantes que por distintos motivos presenten dificultades de accesibilidad, tecnológicas, socioeconómicas, por ejemplo; finalmente, dispone que las UUAA podrán dictar normas complementarias que estimen convenientes. El Cuerpo tomó conocimiento.----------
- **Resolución N° 460/2020-R** ad referéndum del CS, fechada el 17/04/2020. **Autoriza** la implementación de la **modalidad a distancia para las defensas de trabajos finales de las carreras de posgrado** (Especializaciones, Maestrías y Doctorados), en los formatos establecidos en la Resolución ME N° 160/2011, utilizando plataformas que la Universidad y las UUAA dispongan y que aseguren las condiciones de transparencia, calidad académica y seguimiento de la información, según los criterios establecidos por la normativa vigente. Asimismo, establece un plazo de 30 días para que la SIIP, en acuerdo con el CAP, presente un protocolo general para las citadas defensas, la que auspiciará como lineamientos orientativos a implementar de manera opcional por las UUAA, conforme sus particularidades. El Cuerpo tomó conocimiento. ----------
- **Resolución N° 484/2020-R** ad referéndum del CS, fechada el 26/04/2020. **Prorroga** hasta el 10/05/20 las medidas adoptadas por las Resoluciones N° 231/2020-R; N° 298/2020-R; N° 325/2020-R y N° 350/2020-R, ad referéndum del Consejo Superior. En resumen: suspende plazos y procedimientos administrativos; dispensa del deber de asistir al lugar de trabajo al personal del Rectorado con las excepciones que determinen las autoridades; continuar con el trabajo virtual y asegurar el cumplimiento de la educación no presencial; asegurar servicios mínimos e indispensables para un adecuado funcionamiento de la Universidad; propicia a los Decanos tomar medidas pertinente y correlativas a las dispuestas por la norma, en los ámbitos de su competencia. El Cuerpo tomó conocimiento. ----------
- **Proyectos de Investigación subsidiados por la Universidad Nacional de Cuyo**. A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ recuerda al Cuerpo que, Dirección General de Ciencia y Técnica, dependiente de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, ha dispuesto un espacio semanal de encuentro por videoconferencia para atender cualquier duda o requerimiento. Las reuniones referidas a proyectos de investigación se realizan los días martes a las 11:30 horas y se puede acceder al link a través de la siguiente página: ----------
  http://www.uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/oficina-virtual-siip. Agrega que, en el día de la fecha, prestó asistencia el personal del Área Administrativo Contable quienes asesoraron sobre los gastos realizados, comprobantes, sistema WEKE y todo lo referente a las rendiciones. El responsable del área, a efectos de poder administrar los tiempos de la conferencia, solicita confirmar por correo electrónico la participación en dicha reunión. Lo expuesto, no excluye la posibilidad de realizar consultas por correo electrónico. El Cuerpo tomó conocimiento.----------

--- Concluida la presentación de los temas del presente apartado del orden del día, Presidencia da lugar a consultas y responde las mismas. ----------

4. ACTUACIONES TRAMITADAS EN FI. RESOLUCIONES.

--- Acto seguido, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ comunica al Cuerpo que, conforme se lo anticipó y describió a los Consejeros en la reunión a distancia del próximo pasado 14 de abril, se emitieron las siguientes resoluciones: ----------

- **Resolución N° 045/2020-FI**, fechada el 14/04/20. Dispone aplicar el **protocolo para exámenes a distancia**, motivado por el aislamiento social preventivo y obligatorio, para las mesas especiales que se implementen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, entre el 4 y el 9 de mayo de 2020. El instrumento prevé que mediante resolución posterior se podrá ampliar la vigencia del citado protocolo, para ser aplicado en futuras mesas examinadoras a distancia, con los ajustes que resulten pertinentes. Agrega que, con posterioridad, Secretaría Académica ha conducido la elaboración de un procedimiento interno detallado, conjuntamente con los referentes de las áreas que interactúan en el proceso administrativo/académico, en el marco de la citada resolución. El Cuerpo tomó conocimiento.----------

- **Resolución N° 046/2020-FI**, ad referéndum del CD, fechada el 14/04/20. Dispone **adecuar las actividades académicas establecidas por el Calendario Académico**, así como los requisitos administrativos para el Ciclo Lectivo 2020, que fueron aprobadas por Resolución N° 264/2019-CD, con el objeto de ajustarlas a las restricciones impuestas por el aislamiento social preventivo y obligatorio. Agrega que la citada resolución se ajusta a los términos de la Ordenanza N° 001/2020-R ad referéndum. El Cuerpo tomó conocimiento.----------

  --- Agrega el Sr. Decano que, los términos de la adecuación propuesta están alineados con la que estaría proponiendo la ANFHE (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación), al Ministerio de Educación, en relación con reinicio de las clases presenciales, acreditación de aprendizajes y promoción del año escolar en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, escenarios, alternativas y ejes para la consulta. El proyecto de la ANFHE -preliminar- plantearía considerar respuestas a la compleja situación para al menos dos escenarios diferentes: a) se retoman las clases post vacaciones de invierno, entre agosto y septiembre; b) suspensión de clases se extiende más allá de septiembre. A esto hay que añadir la posibilidad de que, según la evolución de la pandemia en las distintas regiones del país, la reanudación de las clases no se lleve a cabo simultáneamente en todas las jurisdicciones y/o que se escalone por nivel educativo o por grupo etario, como está ocurriendo ya en algunos otros países.-----

- **Resolución N° 047/2020-FI**, ad referéndum del CD, fechada el 17/04/20. Habilita la **convocatoria a las Mesas Especiales** del primer llamado del mes de mayo de 2020, a desarrollarse entre el 4 y el 9 de mayo de 2020, en el marco del protocolo establecido por Resolución N° 045/2020-FI. El Cuerpo tomó conocimiento. ----------

- **EXP-CUY: 3646/2020**. Presidencia informa a los Consejeros que, desde el 15 de abril de 2020, se vienen elaborando procedimiento e implementado las acciones necesarias para dar respuesta a los requerimientos del Gobierno de Mendoza, de empresas privadas, y de los propios institutos, laboratorios y grupos de trabajo de la Facultad, que realizan actividades exceptuadas y citadas el DNU N° 297/2020, N° 325/2020 y los instrumentos que van surgiendo durante el aislamiento social preventivo y obligatorio. Lo actuado concluirá en un instrumento resolutivo que se pondrá a disposición de los miembros del Consejo Directivo en la próxima reunión de este cuerpo colegiado. En relación con lo actuado, se ha dado respuesta a requerimientos de la Dirección de Protección Ambiental del Gobierno de Mendoza, al Poder Judicial de la Provincia, entre otros. El Cuerpo tomó conocimiento.----------

- **NOTA-CUY: 5493/2020.** Presidencia informa que los procesos administrativos implementados a la fecha han permitido dar continuidad a trámites con expedientes digitalizados; entre ellos y a modo de ejemplo, menciona la continuidad de la actuación

de referencia, mediante la cual se solicita la asignación de incentivos a docentes de las carreras de posgrado, Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, en el marco de la Ordenanza N° 036/2004-CS. El Cuerpo tomó conocimiento. ----------

- **Resultados de la convocatoria a docentes investigadores y estudiantes**. A continuación, el Sr. Decano expone a los Sres. Consejeros que, si bien se ha concluido el proceso de evaluación de la convocatoria hecha mediante Resolución N° 240/2019-CD, la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio hizo que quedara en suspenso. No obstante, viendo que esta medida se extenderá en el tiempo, ha solicitado al Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado que contacte a los directores y estudiantes líderes de proyectos aprobados, con el fin de consultarles si pueden comenzar la investigación a partir de mayo de 2020, con las restricciones que impone el aislamiento social, o necesitan de actividades presenciales y lo harán una vez que se levante la medida. Aquellos directores y estudiantes líderes de proyecto que decidan comenzar en mayo de 2020, les correrán los plazos de la convocatoria, con excepción de las fechas de presentación de informes de avance y final, las que se postergarán en consecuencia. El Cuerpo tomó conocimiento. ----------

--- Concluida la presentación de los temas del presente apartado del orden del día, Presidencia dio lugar a consultas sobre todos los temas y fueron respondidas. ----------

5. MESA ESPECIAL DE MAYO - PRIMER LLAMADO

--- Acto seguido, el Sr. Decano presenta los resultados parciales de la convocatoria realizada por Resolución N° 047/2020-FI, ad referéndum, en el sistema GUARANI, al cierre de la inscripción de las mesas examinadoras que se constituirán la próxima semana.----------

--- A tal fin, comparte la proyección de las siguientes tablas, al tiempo que las describe. -------

CANTIDAD DE MESAS ESPECIALES HABILITADAS
CONVOCATORIA RES. 047/2020-FI-AD REF.

CARRERA | DÍA:	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	TOTAL
PET	1	4	3	2	5	15
IND	0	9	7	1	1	18
CIV	1	2	1	0	2	6
MCT	0	1	1	0	0	2
ARQ	0	7	6	3	4	20
LCC	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	2	23	18	6	12	61

CANTIDAD DE MESAS ESPECIALES HABILITADAS, CON INSCRIPCION CERRADA
QUE SE CONSTITUIRÁN EL MARTES 05/05/20

CARRERA | DÍA:	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	TOTAL
PET	0	3				3
IND	0	6				6
CIV	0	0				0
MCT	0	1				1
ARQ	0	2				2
LCC	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	12	0	0	0	12

CANTIDAD DE INSCRIPTOS EN MESAS ESPECIALES HABILITADAS CON INSCRIPCIÓN CERRADA, QUE SE CONSTITUIRÁN EL MARTES 05/05/20							CANTIDAD INGRESANTES
CARRERA | DÍA:	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	TOTAL	2020
PET	0	5				5	46
IND	0	60				60	198
CIV	0	0				0	40
MCT	0	2				2	25
ARQ	0	2				2	45
LCC	0	0	0	0	0	0	32
TOTAL:	0	69	0	0	0	69	386

--- Hecha la exposición, con participación del Secretario Académico inclusive, se da lugar a preguntas y se responden las mismas. Agrega el Sr. Decano que, al mediodía del día de la fecha, la cantidad de inscriptos totales era de 117 inscriptos, 82 en condición de Regulares y 35 en condición de Libres. El Cuerpo tomó conocimiento. ----------

--- Siendo la hora 19:15 se da por terminada la reunión. ----------

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo